

EDITORIAL

Con todo interés, presentamos la edición de nuestra Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros correspondiente al segundo semestre de 2023, No. 59, canal de difusión del pensamiento asegurativo y reasegurativo iberoamericano, por excelencia.

Los llamativos y numerosos artículos incluidos en sus diferentes secciones, son entonces los siguientes:

En la Sección Doctrinal, en efecto, publicamos los textos en el siguiente orden temático, con arreglo a la metodología deductiva:

NAZLY YAMILE MANJARREZ PABA, abogada, especialista en Seguros y Derecho Procesal Civil de la Universidad Externado de Colombia, se ocupa de la temática titulada: *“Las prácticas de autoprotección propias de los tomadores/asegurados como consumidores financieros”*.

El profesor JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MERCADAL de la Universidad de la República del Uruguay, colabora con el artículo denominado: *“Acerca de la regulación del seguro de responsabilidad civil en base a reclamos (“claim made”) en la ley uruguaya de contratos de seguros en el contexto del derecho de daños y del derecho del consumidor”*.

DIEGO ALEJANDRO CORONADO SABOGAL, Abogado de la Universidad de Los Andes, especialista en Derecho del Seguro de la Universidad de Salamanca (España) y de la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia), aborda el tema: *“La subrogación del reaseguro en Colombia”*.

La abogada, Notaria y Máster en Derecho Público por la Universidad de Costa Rica y especialista en Seguros por la Universidad de Salamanca, NANCY ARIAS MORA, contribuye con su escrito, intitulado: *“Omissiones del asegurador y reticencia. Impacto en el contrato de seguros en las legislaciones española y costarricense”*.

A su turno, el catedrático y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, Dr. FERNANDO CARBAJO CASCÓN, es el autor de un estudio denominado: *“El deber de declaración-respuesta en los seguros de vida y enfermedad: entre el fraude del asegurado y la negligencia del asegurador”*.

Igualmente, en la referida Sección Doctrinal, se publica un artículo de nuestra autoría, rotulado: *“El seguro sobre la vida. Aspectos Neurálgicos”*.



También, desde el Brasil, contribuyen con el artículo: “*ODS 3, legal design y nuevas tecnologías en seguros de vida y salud*”, sus autores, los profesores ANTHONY CHARLES DE NOVAES DA SILVA y CARLOS ACOSTA OLIVO, trabajo desarrollado en el marco del Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades de España.

Continuando con nuestras acostumbradas y conocidas secciones, en la sección Técnico-económica, en esta ocasión, nuevamente colabora la Profesora del área financiera y contabilidad de la Universidad a distancia de Madrid (UDIMA), Dra. MARÍA JOSÉ PÉREZ-FRUCTUOSO, quien participa con un estudio titulado: “*Rentabilidad de los bonos sobre catástrofes: Análisis de los índices Swiss Re Cat Bond*”.

En la Sección Jurisprudencial, el Profesor español ALBERTO J. TAPIA HERMIDA, Vicepresidente de SEAIDA, y colaborador permanente de la Revista, realiza un estudio jurisprudencial que ha denominado “*Seguro obligatorio de la responsabilidad civil del automóvil. El concepto amplio de “daños corporales” abarca el sufrimiento psicológico de un hijo únicamente en caso de daño patológico. Sentencia del TJUE de 15 de diciembre de 2022 (Asunto C-577/21)*”.

En esta misma sección, por su parte, nos acompaña el joven profesor, Dr. DAVID AUGUSTO TEJEIRO CARRILLO, con una interesante reseña jurisprudencial, cuyo tema central es “La configuración del siniestro y el computo del término prescriptivo en el seguro de cumplimiento de disposiciones legales en la Jurisprudencia del Consejo de Estado” colombiano. (Sentencia de Unificación de 29 de junio de 2023. Magistrado Ponente: Roberto Augusto Serrato Valdés).

En la Sección Legislativa, incluimos un artículo identificado con el nombre “*La imposición de un plazo de resolución de reclamos de seguros autoexpedibles vía reglamento menor al establecido por las leyes del mercado de seguros en Costa Rica: ¿Un caso de vulneración al principio de legalidad?*”, de autoría de la Licenciada en Derecho de la Universidad de Costa Rica, MERCEDES BEGELLE ARREDONDO BENÍTEZ.

En la Sección Informativa, como es ya habitual, la Doctora MARÍA SANDRA RAMÍREZ BERNAL, Ex Presidente del CILA-AIDA, reúne y registra las primordiales novedades y las actividades académicas e institucionales más destacadas de este segundo semestre (2023), en forma ordenada y detallada, información recaudada, gracias a la gentil colaboración de cada una de las seccionales nacionales, miembros del CILA-AIDA.

Y en nuestra sección dedicada a las ‘Recensiones de libros y estudios’, del suscrito Director se reproduce la presentación de la reciente obra: “*Teoría general del seguro. Los seguros en particular. Liber Amicorum en homenaje al Maestro J. Efrén Ossa G.*”, editado por la Pontificia Universidad Javeriana, la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros –ACOLDESE–, la familia Ossa Gómez y la Editorial Temis (‘Un sueño convertido en realidad’).

De otro lado, con profunda y sincera nostalgia, registramos que el pasado 17 de octubre, falleció el destacado y visionario empresario colombiano –y líder del Valle del Cauca–, don ERNESTO DE LIMA (Q.E.P.D), quien fue el fundador de la Organización empresarial Delima, dedicada esencialmente al corretaje de seguros –

sin perjuicio de otros aportes en el sector financiero—, una de las empresas de mayor valía, compromiso, seriedad y prestigio, no sólo en Colombia, sino en el concierto latinoamericano, en general.

Don Ernesto, ciertamente, fue el empresario pionero de los corredores de seguros en el país, quien comenzó en esta industria en 1952, y quien, con persistencia, dedicación, amor por su oficio y responsabilidad suma, logró que Delima y Compañía estuviera en el primer lugar del ramo en Colombia y en buena parte de América Latina, del que fuera, por lustros, corresponsal de Marsh & McLennan, uno de los más acreditados corredores de seguros a nivel mundial.

Esta edición, por consiguiente, en inequívoco reconocimiento por lo realizado en el ámbito asegurador y de la intermediación en Latinoamérica, merecidamente se dedica a su *memoria*.

Finalmente, como es tradición, cordialmente invitamos a otros autores para que por favor nos hagan llegar sus valiosos escritos y contribuciones, esperando en nombre de la Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros y de la Pontificia Universidad Javeriana, que todo marche cabalmente para ustedes y sus familias, especialmente en estas festividades navideñas, y durante el nuevo año que se avecina.

Invitación, es cierto, de la mayor trascendencia académica e institucional, habida cuenta que el próximo número de la misma será el *sesenta*, número realmente significativo, en muestra del compromiso indeclinable de sus directivas, de sus colaboradores, auspiciadores y de todos los que, a lo largo de más de treinta años ininterrumpidos, han contribuido en esta empresa científica internacional, constitutiva de lo que, en sentido amplio, de tiempo atrás, en Ibero-Latinoamérica algunos han considerado la ‘biblioteca de Derecho comparado del seguro’ de mayor espectro y valía. Y a fe que ello es así, gracias al apoyo desinteresado de centenares de colegas, unidos por un triple propósito: estudiar, enriquecer y difundir el nobilísimo Derecho de seguros, dentro y fuera de nuestras fronteras.

CARLOS IGNACIO JARAMILLO J.
Director/Editor